



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA,

06 ABR 2022

RES. H. N° 0316/22

EXPT. N° 20157/2021.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Letras de la Sede Regional Tartagal, con el cual se impartió enseñanza durante el período lectivo 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE en los citados programas, los responsables establecen las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las asignaturas, conforme lo establece la reglamentación vigente, con las correspondientes adecuaciones al plan de contingencia 2021 (Res. H. N° 314/21);

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 030/22, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 08-03-22)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENER POR APROBADO los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Letras de la Sede Regional Tartagal, con los que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2021, con las correspondientes adecuaciones al plan de contingencia 2021 (Res. H. N° 314/21), de acuerdo al siguiente detalle:

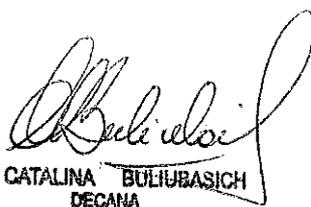
Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Literatura Infantil y Juvenil	Liliana Estela Guyer	Cuatrimestral
Introducción a la Historia de las Sociedades	Héctor Andrés Vaca	Anual

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a los docentes responsables, Dirección de Alumnos y Sede Regional Tartagal.

Jan


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa